

Resumen del Comité de Planificación Escolar del Departamento de Educación

I. Marco Legal y Funciones del Comité de Planificación Escolar

El Comité de Planificación Escolar es una estructura establecida bajo varias leyes y regulaciones del Departamento de Educación de Puerto Rico, con énfasis en la Ley 85 de Reforma Educativa (2018). Su función principal es desarrollar, implementar, y evaluar el Plan de Diseño Escolar (DDE) para asegurar el éxito académico y el desarrollo integral de los estudiantes.

Objetivos Principales:

- Mejorar el rendimiento académico basado en datos y metas establecidas.
- Facilitar un ambiente escolar seguro y de apoyo.
- Involucrar a la comunidad escolar (padres, maestros, estudiantes) en la toma de decisiones.
- Evaluar la efectividad de las estrategias educativas implementadas. (Reuniones Comité Planificación mensuales)

II. Datos Importantes para la Evaluación Escolar

Es esencial el monitorear y evaluar los siguientes datos (puede haber otros) presentarlos en el Comité de Planificación, para análisis de su efectividad y toma de decisiones.

I. Académicos:

- **Pruebas Diagnósticas:** Evaluaciones al inicio de cada semestre para ajustar planes de enseñanza.
- **Distribución de Notas:** Análisis por materia para identificar áreas críticas y dar atención a las mismas cada 10 semanas.
- **Pruebas Estandarizadas (PNA, CRECE, PIENSE I Y II: Diagnóstico del rendimiento académico.**
- **Asistencia y Comportamiento.**
- **Promedio de Asistencia Estudiantil:** Evaluar factores de ausentismo.
- **Reportes de Disciplina:** Identificar patrones de conducta que requieran intervención.
- **Planes de trabajo:** ejemplo: Escuela en mejoramiento
- **Desarrollo Profesional: Talleres para Maestros:** % de maestros impactados y seguimiento a los talleres presentados en el DEE
- **Participación de Padres:** Evaluación del compromiso familiar a través de encuestas y asistencia a actividades, visitas a maestros, entrega informe de notas de las 10,20,30,40 semanas



GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACION

OFICINA DEL SUPERINTENDENTE REGIONAL

División de Monitoreo y Cumplimiento – Unidad de Cumplimiento y Evaluación

Dr. Enrique Torres Turell, superintendente regional

torresgl@de.pr.gov (787) 432-8383

• **Infraestructura:** Evaluación de Planta Física: Inspecciones y necesidades de mantenimiento.

• Otros

III. Composición y Estructura de las Reuniones del Comité

Las reuniones deben estar bien organizadas y documentadas para maximizar su efectividad:

• **Convocatoria con 5 días anticipación**

• **Agenda:**

- Fecha, lugar, hora
- Bienvenida y apertura.
- Revisión de la minuta anterior.
- Analisis de datos recientes (notas, pruebas estandarizadas, comparativos años anteriores, comparativas de cada periodo, Datos de subgrupos: Educ. Especial, otros).
- Discusión de estrategias actuales (DDE) y nuevas iniciativas.
- Asignación de tareas y responsabilidades de los miembros en la tarea discutida
- Otras que sean necesarias en la escuela (cada escuela es distinta)
- Fecha para la próxima reunión y cierre.

• **Minuta:**

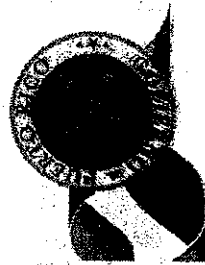
- Título de la reunión, fecha, lugar, hora
- Lista de asistentes.
- Puntos discutidos y decisiones tomadas.
- Responsabilidades asignadas y fechas límite.
- Firma del director

• **Asistencia de los miembros:**

- Hoja que indique fecha, lugar, hora, nombre, posición y firma.

Fundamentos normativos para la creación del DDE

Ley 85 (2018): Reforma Educativa que establece el marco para la planificación escolar.
Guías para el Uso Efectivo de Datos (2023): Instrucciones para el análisis y presentación de datos.
Plan DDE de la escuela



GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

OFICINA DEL SUPERINTENDENTE REGIONAL

División de Monitoreo y Cumplimiento – Unidad de Cumplimiento y Evaluación

Dr. Enrique Torres Turell, superintendente regional

torresq@de.pr.gov (787) 432-8383

OFICINA REGIONAL EDUCATIVA DE PONCE

AÑO ESCOLAR 2024-25

- IV. Listado de temas para Discusión en Reuniones del Comité de Planificación
 - a. enfocados en el mejoramiento escolar y el aumento del aprovechamiento académico, según lo establecido por las políticas públicas del Departamento de Educación de Puerto Rico y el Plan de Diseño Escolar. Los mismos le sirven de guía para los temas en el análisis, desarrollo y creación del DEE.

1. Análisis de Datos Académicos:

Resultados de evaluaciones estandarizadas.
Análisis del rendimiento por grado y materia.
Distribución notas, comparativas por periodos y años
Identificación de brechas de aprendizaje.

2. Desarrollo de Estrategias de Intervención:

Planes de intervención para estudiantes en riesgo.
Implementación de tutorías y apoyo académico adicional.
Estrategias de enseñanza diferenciada, las que se seleccionaron en su plan DEE

3. Formación y Capacitación del Personal:

Estudios de Necesidades de desarrollo profesional para docentes.
Programas de capacitación sobre nuevas metodologías, estrategias donde haya dudas
Talleres sobre el uso eficaz de datos en el aula.

4. Mejora del Clima Escolar:

Fomento de un ambiente de respeto y colaboración.
Estrategias para abordar el acoso escolar y fomentar la inclusión.
Actividades para la promoción de la convivencia escolar.

5. Participación de Padres y Comunidad:

Estrategias para involucrar a los padres en el proceso educativo.
Programas de alianzas con la comunidad.
Comunicación efectiva entre la escuela y los padres.

6. Programas Curriculares y Extracurriculares:

Introducción de actividades extracurriculares que fomenten el aprendizaje.
Integración de tecnología en el currículo.
Ejemplo: clubes estudiantiles, por matemáticas, deportivos, servicio comunitario, otros)

7. Recursos Materiales y Tecnológicos:

Evaluación de la disponibilidad de recursos educativos.
Necesidades de inversión en tecnología y materiales didácticos.
Estrategias para obtener financiamiento o donaciones.

8. Evaluación y Monitoreo de Progresos:

Establecimiento de indicadores de rendimiento y éxito.
Métodos para el seguimiento continuo del progreso estudiantil.
Revisión de las estrategias implementadas y sus resultados.

9. Establecimiento de Metas y Objetivos:

Definición de metas académicas específicas para el año escolar.
Establecimiento de objetivos a corto y largo plazo.
Creación de planes de acción para alcanzar estas metas.

10. Innovaciones Educativas:

Revisar y discutir nuevas tendencias en educación.
Implementación de metodologías de enseñanza innovadoras, como el aprendizaje basado en proyectos.
Exploración de prácticas educativas exitosas en otras instituciones.

Estos temas permiten que el comité de planificación aborde de manera integral el mejoramiento escolar y el aumento del aprovechamiento académico, asegurando que se alineen con las políticas públicas del Departamento de Educación. **SON SUGERENCIAS BASADAS EN EL DEE. CADA ESCUELA DEBE COTEAR SUS NECESIDADES.**

Conclusion

La implementación rigurosa de estas estrategias y la evaluación continua de los datos no solo mejorará el rendimiento académico, sino que también fortalecerá la gestión escolar y el compromiso de la comunidad educativa.

El resumen no sustituye la lectura de la Ley 85 y otras que el DE aplique el tema.



OFICINA DEL SUPERINTENDENTE REGIONAL
División de Monitoreo y Cumplimiento – Unidad de Cumplimiento y Evaluación
Dr. Enrique Torres Turell, *superintendente regional*
torreste@de.pr.gov (787)432-8383

Reunión: Academia de Directores
Fecha: jueves, 5 de diciembre de 2024
Hora: 7:30am – 3:00pm
Lugar: Teatro José Antonio Giovanetti Román de la Escuela Especializada Ernesto Ramos Antonini (Yauco)

Hallazgos y recomendaciones Formativa I

- Las áreas de oportunidad identificadas durante la evaluación formativa son las siguientes:
1. Falta de organización de las evidencias- utilizar *partition folders*. La evaluación es del director, no de su personal de oficina, etc.
 2. Toda reunión debe evidenciarse así- convocatoria (por email), agenda, firmas de asistencia y minuta.
 3. Comité de Planificación- reunión mensualmente (ver hoja de resumen).
 4. Comité Interdisciplinario Socioemocional- reunión semanalmente.
 5. Consejo Escolar- reunión mensualmente (ordinariamente) y extraordinariamente (cuantas veces sea necesario para un solo asunto).
 6. Evidenciar visitas de supervisión realizadas al personal docente y no docente- aunque mencionan realizar visitas, no se presentaron evidencias claras. La visita de supervisión a la sala de clase contiene un elemento académico que no se está realizando.
 - a. No hay evidencia de visitas de facilitadores docentes a la sala de clase, no solo al CP/TADO.
 7. Reunir mensualmente a los empleados y divulgar política pública, en especial todas las mencionadas en su evaluación y monitoría de Schoolwide, etc.
 8. Reuniones de equipo mensual- proveerle la agenda a los maestros y que sometan minuta; aprovechar para análisis de datos; trabajar mano a mano con el Comité de Planificación.
 9. Divulgación del Plan de Diseño de Excelencia Escolar (DEE)- Es necesario que evidencie la divulgación del DEE y su presupuesto a la comunidad escolar a los empleados y estudiantes.
 10. Gestión de alianzas: No se presentó evidencia de alianzas mencionadas con instituciones externas.
 11. PCS- No están realizando su planificación (Calendario); en la mayoría de los casos solo se trabaja el Informe de labor realizada.
 12. Plan de trabajo anual del personal de apoyo- no presentan evidencia del plan anual de trabajador social, consejero y bibliotecario.
 13. Convocatorias y evidencia de reuniones: Es crucial mejorar la documentación de convocatorias, agendas, hojas de asistencia y minutas en todas las reuniones, incluyendo aquellas para análisis de datos académicos y políticas públicas.
 14. Involucrar a padres y comunidad: Necesita trabajar en la integración activa de madres, padres o encargados en las actividades escolares, conforme la CC. 27-2022-2023 sobre la integración de la familia y la comunidad y documentar dichas acciones en PCS.
 15. Reducción de problemas de disciplina y ausentismo: Se requiere un enfoque más estructurado para atender estas áreas utilizando políticas públicas como la CC.16-2013-2014 sobre la retención escolar.
 16. Evidenciar acciones para estudiantes con necesidades especiales: Es necesario convocar reuniones y documentarlas adecuadamente, incluyendo minutas y correos electrónicos; tener muestra de PEI's.
 17. Entre otros.

